Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 316/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA B.A.C. CONSTRUCCIONES DEL SR. ANDRES CABALLERO ARZAMENDIA PARA LA CONSTRUCCION DE CAPILLA EN LA COLONIA SAN BLAS DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº 11/2017

Simón Bolivar, 19 de Junio de 2017

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-011 para la Construcción de Capilla en la Colonia San Blas del distrito de Simón Bolívar, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas por los oferentes para el llamado denominado CD Nº 11/2017, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la firma denominada B.A.C. Construcciones del Sr. Andrés Caballero Arzamendia con RUC Nº 4225344-6, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como asi también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario Nº 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada B.A.C. Construcciones del Sr. Andrés Caballero Arzamendia para la ejecución de la obra denominada Construcción de Capilla en la Colonia San Blas del distrito de Simón Bolivar por un valor total de Gs. 145.500.000 (Guaraníes, Ciento Cuarenta y Cinco Millones), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2017, conforme al crédito presupuestario. ----------
Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------
Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar.----------

Juan Carlos Amarilla Martínez
Srio. Intendencia Municipal

Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal